**LAS TIENDAS RECAUDADORAS DE DIVISAS EN CUBA Y SUS ASPIRACIONES**

SIN UNA REFORMA FINANCIERA QUE SE HAGA ACOMPAÑAR DE UNA REFORMA PRODUCTIVA SERIA, VA A SER DIFÍCIL SALIR DE LA CRISIS POR LA QUE CUBA ATRAVIESA.

[Omar Everleny](https://oncubanews.com/author/omar/) Perez, [noviembre 19, 2019](https://oncubanews.com/opinion/las-tiendas-recaudadoras-de-divisas-en-cuba-y-sus-aspiraciones/)

en [Opinión](https://oncubanews.com/opinion/)



[Mercado de Cuatro Caminos. Foto: Tomada de Cubatel.](https://i0.wp.com/oncubanews.com/wp-content/uploads/2019/11/mercado-de-cuatro-caminos2.jpg?fit=1934%2C1274&ssl=1)

Corrían los primeros años de la década del 90 del siglo pasado y Cuba se adentraba en el llamado Período Especial en Tiempo de Paz. Para resistir y salir de la profunda crisis, las autoridades cubanas, especialmente Fidel Castro, anunciaban que se priorizarían las inversiones en determinados sectores estratégicos, entre ellos el turismo y la biotecnología.

Pero ambos requerían una importante inversión y demorarían en dar ingresos. Había entonces que buscar algún modo de captar divisas de manera más veloz. Y ahí apareció, en 1993, la despenalización de la tenencia de divisas extranjeras y la autorización para que la población adquiriera en tiendas en divisas los productos necesarios que ya estaban en falta en el circuito de ventas en moneda nacional (CUP). Se explicó que había mucha gente con divisas en su poder y que, simplemente, se estaba legalizando lo que ya era una realidad. Pero la motivación de recaudar divisas procedentes de las ayudas familiares tampoco se ocultaba.

Paralelamente, surgieron las Casas de Cambio, conocidas como CADECA, especialmente para que una parte de la población pudiese canjear las divisas que le habían enviado, adquirir CUP y así combatir el mercado negro en divisas. En aquel entonces, para hacer compras en las tiendas de divisas no era necesario canjearlas en CADECA por CUC. En las tiendas minoristas circulaba libremente el dólar, y más tarde hasta el euro en algunos polos turísticos. Durante esa época también se autorizó la posibilidad de abrir cuentas en divisas en bancos cubanos.

En Cuba había un referente de la existencia de tiendas en divisas, en las que solamente podían comprar los visitantes extranjeros: las tiendas en los hoteles conocidas como tiendas Caracol, aunque existían otras como Cubalse. También antes de los años 90 existieron billetes que permitían comprar en esas tiendas. Eran de diferentes colores: los había carmelitas, que recibían los estudiantes extranjeros en Cuba, o rojos para quienes estaban autorizados a estar en el extranjero por misiones o estudiando, entre otros. Se canjeaban en algunos bancos, sobre todo en el Banco Financiero Internacional (BFI): se entregaba la moneda extranjera y a uno le devolvían esos bonos.

Desde el principio se fijaron precios elevados para sus productos en relación con el precio de compra a los proveedores. Se afirmaba que era una medida necesaria en tiempos difíciles, si bien se reconocía que se creaban diferencias sociales entre quienes tenían acceso a las ayudas familiares y quienes no. También se defendía que los precios serían elevados como una forma de recaudación de divisas, que se extraerían –a través de los precios– desde los bolsillos de los pocos que tuvieran acceso a ellas, pero distribuyéndose la elevada ganancia en beneficio de todo el pueblo mediante los planes sociales y otras vías de redistribución de la riqueza.

En otros términos, tuvo que admitirse un retroceso o una brecha en la interpretación de la justicia social, lo cual se compensaba con un fuerte y rápido ingreso de divisas frescas y necesarias. Esta medida tuvo apoyo de la población, ya que la parte más favorecida con las ayudas familiares (la minoría) ayudaría a la población sin acceso a las divisas (la mayoría).

Subrayo la palabra “recaudación” porque llegó a convertirse en el principal objetivo. A las tiendas se les empezó a llamar “tiendas recaudadoras de divisas”. Después de reconvertir a las tiendas de Cubalse de locales especializados en atender a extranjeros –diplomáticos, turistas y otros– a espacios para cualquier cliente, y de extender también el alcance y objeto social de la Corporación CIMEX, el sistema empresarial de las Fuerzas Armadas creó su propia red de tiendas. Las nombraron TRD o Tiendas Recaudadoras de Divisas. Por consiguiente, se pasó a conocer a las TRD como todas las tiendas de divisas del país, no solo a las que tenían ese nombre y pertenecían al Sistema Empresarial de las FAR.

En la discusión académica o técnica, e incluso popular, se debatió mucho acerca de que si se bajaban los precios –es decir, si se reducían las tasas de precios superior al 240 %–, se vendería más o se ayudaría más a la población; también se discutían otras posibles medidas de carácter económico sobre estas tiendas. Vender más no ha sido el sentido, sino recaudar más por cada unidad de producto comercializado –aunque también es justo reconocer que hace tiempo se vienen aplicando coeficientes menores para algunos productos de primera necesidad como el pollo.

Y si además estas tiendas son casi monopolistas porque aunque pertenezcan a diferentes grupos empresariales, todas finalmente pertenecen al Estado, y especialmente a GAESA, están obligadas a fijar los precios mediante el Ministerio de Finanzas y Precios, pues menos incentivos se tienen para bajar precios, toda vez que la población se ve casi obligada a comprar sus productos en esas tiendas, al precio que sea, a menos que sea algo prescindible, porque no se pueden adquirir en otros circuitos.

De ahí también la prohibición de que los cuentapropistas vendan sus productos importados, o a que empresas mixtas o extranjeras obtengan licencias para ventas minoristas. Surgiría la competencia y sería imposible poder aplicar, sobre los precios de compra, coeficientes que superarían muchas veces el 240%.

Pero a partir de esa misma concepción primaria se han visto las contradicciones intrínsecas de estas tiendas recaudadoras de divisas:

• Por un lado, el precio elevado, ya que supuestamente allí comprarían unos pocos “privilegiados”. Eso fue así al inicio, pero en la medida que pasó el tiempo, una parte de los trabajadores empezó a recibir estímulos en CUC. Sin embargo, muchas veces en esas tiendas solo se pueden satisfacer necesidades básicas. O sea, toda la población, de una forma u otra, adquiere sus productos allí y antes de beneficiarse de la redistribución posterior de la riqueza, inicialmente debe desembolsar recursos y pagar precios elevados, incluso para adquirir muchos productos de primera necesidad. Primera contradicción: los planes sociales, en parte llevados a cabo con ayuda de las divisas recaudadas vs. la satisfacción de productos de primera necesidad de casi toda la población. Hay un elevado porcentaje de cubanos que, de una manera u otra, tienen acceso a divisas. De ahí el afán de la cadena TRD de convertirse en la tienda del barrio, incluso con el quiosco pequeño y de fácil acceso para productos de primera necesidad.

• Por otro, el interés de recaudar: mientras más, mejor. Debe tenerse en cuenta, además, la prohibición de vender o comercializar diferentes productos o servicios porque supuestamente se incrementaría la desigualdad dentro de la población. O sea, la desigualdad como algo menos problemático si una parte de la población pudiera comprar carne de res, cerveza, automóviles y otra no; pero la desigualdad sería inadmisible si los primeros pudieran alojarse en hoteles, comprar carros o tener teléfonos celulares, y los segundos no. No importa si el nivel de recaudación quede afectado por las medidas restrictivas, y de paso se violen leyes si la población no puede acceder en su propio país a servicios y productos ofrecidos a extranjeros, en la misma moneda permitida para todos o “despenalizada”.

Con el tiempo, aun cuando ya todo el que tenga recursos puede adquirir un celular –de hecho, ya hay más números de teléfonos celulares que de telefonía fija–, ¿cuánto dinero dejó de ganar todo ese tiempo la empresa estatal de comunicaciones? Esto también es válido para otros productos y servicios antes prohibidos. Muchas de estas contradicciones siguen existiendo. Incluso han surgido otras nuevas:

• Con la crisis que sobrevino después de los años 2000 y la falta de divisas, aparece la necesidad de crear mecanismos de autorización de compras por importaciones con el interés de controlar mejor las escasas divisas y limitar las importaciones a lo estrictamente necesario. Para lo anterior, y para mejorar la disciplina de pagos y reducir la posibilidad de volver a incurrir en impagos de las deudas comerciales contraídas, surgieron los Comités de Aprobación de Divisas y sus aprobaciones de contratos bajo diferentes siglas (NA –Número de Aprobación; o IP – Instrucción Permanente). Después aparecieron los CL (¿Carta, o Control, o Capacidad de Liquidez?), FP (Fondos Propios) y otras siglas para aprobaciones de importación bajo el paraguas de las divisas de la caja central del Estado. Pudieran parecer esquemas provisionales para atajar crisis inmediatas hasta volver a la normalidad.

Pero ahí han quedado, durante demasiados años ya, muchas de estas siglas, incomprendidas por cualquier economista y por exportadores extranjeros nuevos e inexpertos en el mercado local. ¿Qué contradicción hay en este punto con las TRD? Lo explicaremos recordando los Lineamientos, los planes aprobados, los diferentes llamamientos, etc., en los que siempre se afirma que lo primordial consiste en estimular las exportaciones y sustituir las importaciones para enfrentar la escasez de divisas.

A la industria nacional –sea 100% cubana o de capital mixto–, le cuesta trabajo obtener los CL que necesita, pero las TRD los obtienen para importar los mismos productos que pueden ser producidos por la industria nacional: cervezas, refrescos, mayonesa u otros de la industria alimenticia o de la ligera.

En un comienzo las TRD no solo se convirtieron en un camino para que la población pudiera satisfacer sus necesidades, sino que venían estimulando a la industria nacional. Esta vio la posibilidad de vender su producción en divisas sin complicarse con costosas y difíciles exportaciones. Con ello ayudaban a sustituir importaciones. Incluso CIMEX estaba ayudando a financiar la compra de materias primas para determinadas industrias nacionales, cobrándose la financiación con el resultado de las ventas finales a través de sus tiendas –por ejemplo, la fábrica de conservas La Conchita.

El surgimiento del mecanismo de los CL hizo imposible esta beneficiosa práctica, y no solo de financiación. No se ha creado un mecanismo ágil para ceder o traspasar CL aprobados para las TRD a favor de la industria nacional, para que adquieran materia prima para sus producciones. Si la prioridad es la recaudación, cabe suponer que se recaudaría más si el producto vendido fuera de producción nacional en vez de importado. ¿Realmente es más beneficiosa la importación para la balanza de pagos del país que la producción nacional? ¿Sustituir importaciones ya no es la prioridad real? ¿Ha quedado entonces como una frase vacía de contenido?

La crisis financiera cubana ha hecho que las importadoras exijan cada vez más a los exportadores extranjeros la ampliación del crédito comercial para pagar a plazos de hasta 360 días desde la fecha de embarque. Ante un mayor riesgo crediticio y un mayor plazo de financiación, los precios de importación se incrementan. Ese sobrecosto de la financiación es incluido en la base de cálculo a la hora de aplicar el coeficiente para cada producto (el famoso 2,40, u otro) y obtener el precio final de venta en las tiendas. Aunque la población sigue pagando al contado, cada vez paga más caro los productos que adquiere porque las TRD pagan sus importaciones de forma cada vez más aplazada y, por tanto, más cara, aunque se reconozca que el poder adquisitivo de los cubanos no es muy elevado.

La nueva ley de emigración de 2013 le dio la posibilidad a muchos ciudadanos de viajar al exterior y regresar con productos importados. Muchas veces para suplir necesidades propias, pero casi siempre con un excedente puesto a la venta (el viajero obtiene una ganancia que cubre los costos del viaje). Aun cuando la Aduana establece controles –cupos por productos, límites por valores, aranceles, etc.– para frenar la importación con carácter comercial, esta práctica adquiría cada vez mayor alcance. Y entonces la población descubrió que los particulares, quienes adquieren solo 1/2 productos de cada tipo, de manera no mayorista, tienen que pagarse un pasaje ida y vuelta, estancia en hostales, manutención de unos días, embalaje, transportación en contenedores agrupados y otros costos. Al final lograban vender equipos como TV, refrigeradores, motos, etc. poniendo en jaque a las TRD al vender sus productos más baratos que las tiendas del Estado.

La pregunta obvia era cómo es eso posible, si las TRD compraban contenedores enteros, que pueden comprar (en teoría) directamente a fabricantes. Muchas veces no hay ni hay que viajar para compras periódicas: pueden contratarse barcos, contenedores enteros o fletes más económicos para sus mercancías. Y las conclusiones eran también obvias: o las importadoras no son eficientes comprando o la corrupción u otros vicios en el aparato de compras era elevado. O el coeficiente para calcular el precio final de venta es muy elevado y debería ser revisado. O el elevado plazo de pago de las importaciones lo estamos pagando los compradores finales. O una mezcla de todo lo anterior, junto con otras razones. Al final, los productos se estancaban en las tiendas y no se vendían con buena rotación.

El establecimiento de coeficientes homogéneos para calcular precios y la consiguiente venta a precios elevados no siempre trajeron como resultados mayores recaudaciones cuando el objetivo era justamente ese. Como se sabe, las utilidades no solo se obtienen de la diferencia en precios entre la compra y la venta.

La lenta rotación de un producto puede traer como consecuencia seis problemas:

1) que se acerque la vida útil del producto y haya que rebajar su precio de venta o incluso darle de baja por estar vencido o con obsolescencia tecnológica;

2) hay que tener superior capacidad de almacenamiento y los almacenes también cuestan recursos;

3) el abarrotamiento de almacenes con mercancía ociosa o de lento movimiento impide hacer compras de otras mercancías en falta;

4) mayor probabilidad de extravíos o robos, roturas y otras mermas;

5) necesidad de mayor capital de trabajo si se acerca la fecha de pago de la mercancía adquirida sin haberse podido vender y cobrar;

6) la reducción de la ganancia esperada y de la eficiencia en la contratación debido al valor del dinero en el tiempo.

Otra de las contradicciones actuales es la siguiente: el país tiene escasez de recursos financieros y por ello reduce todo tipo de importaciones. Incluso en las destinadas a las TRD se observan por momentos desabastecimientos de productos en tiendas. La lógica indica que si los productos en esas tiendas se venden al contado, en CUC, se compran con pago aplazado y se obtienen elevadas ganancias sobre las ventas, con más razón hay que vender más en este tipo de tiendas para recaudar más fondos líquidos. ¿No se crearon las tiendas, precisamente, en otra época de crisis, para recaudar las divisas necesarias? ¿El objetivo no era vender para recaudar más? Para algunos, las TRD ya no son recaudadoras de divisas, sino que recaudan CUC (pesos locales), mientras las importaciones hay que pagarlas en divisas y no hay suficientes divisas para adquirir productos para las TRD.

Entonces, ¿la actividad de las TRD ya no resulta beneficiosa para el país o para su balanza de pagos en divisas? ¿Con ese coeficiente de alrededor de 2,4 o más? Por eso es lógico que los particulares siguieran importando mercancías desde Panamá, Haití, Rusia, o cualquier otro lugar para la venta porque así le estarían quitando un peso al Estado al eliminar la “desagradable” necesidad de que las TRD importaran esos productos y los pagaran en divisas.

En cuanto al CUC recaudado en las TRD, se supone que una parte saliera del canje de divisas en CADECA, tanto de las ayudas familiares como de los recursos de turistas extranjeros, de la actividad por cuenta propia, de las gratificaciones de trabajadores en firmas extranjeras o embajadas, del gasto de los extranjeros radicados en Cuba, etc. Es decir, tenía un respaldo en divisas y mientras más se vendiera en CUC, más divisas obtenía el país a través de CADECA, los bancos y las tramitadoras de remesas de ayudas familiares.

Un contra argumento es que hay mucho CUC en la calle sin respaldo en divisas, obtenidos de la maquinita de imprimir papeles. Mientras más se venda en CUC, habría más necesidad de divisas que no se contaba para pagar por los productos comercializados en las TRD.

¿Podría calcularse la cantidad en CUC en circulación, no obtenida de la venta de divisas en CADECA o derivada de cuentas en divisas de entidades extranjeras o de remesas del exterior?

Pueden existir dos vías: 1) las compras de CUC en CADECA, con pesos CUP a un tipo de cambio elevado, a 25 por 1, y los salarios no están en niveles tan altos como para afirmar que una parte excesiva de ellos se destina a este fin; y 2) los esquemas de estimulación en CUC de determinadas empresas –pero es un esquema no presente en todas las empresas del país. La media suele ser de unos 15.00 CUC por trabajador al mes, de los cuales probablemente una parte es convertida en CADECA a pesos no convertibles (CUP), además de que los fondos suelen salir de las cuentas de las empresas que generan utilidades en divisas o exportando o sustituyendo importaciones.

¿Estos dos motivos pone en tensión el esquema de ventas de las TRD? ¿Hay otros motivos de emisión de CUC sin respaldo en divisas? Si existen, y por ese motivo se teme una mayor importación sin respaldo en divisas, habría que eliminar las causas de la impresión de CUC sin respaldo. O, en última instancia, se deberían volver a instaurar las ventas en las TRD en monedas duras de verdad, USD y/o EUR.

Se perdería algo de control de las divisas, como el que se obtuvo al instaurarse la obligatoriedad de la circulación del CUC en las TRD. Volver a la circulación del USD (las autoridades no reconocen que es una dolarización, aunque parcial) era preferible que entorpecer el comercio de mercancías en las TRD porque, supuestamente, no hay divisas para las importaciones. Se podría decir: ¡qué contradicción más grande! Hay que limitar la recaudación en las tiendas recaudadoras en CUC porque recaudan menos de lo que gastan. Por otra parte, es creciente la salida de capitales, especialmente dólares, por parte de personas naturales para invertirlos en otras economías y comercializarlos en Cuba. Estas personas se benefician por sus importaciones, pero la población tenía que pagar elevados precios, si bien por debajo de los del Estado en sus llamadas tiendas recaudadoras.

Si con una dualidad monetaria y cambiaria que a pesar de todos los problemas que acarrea, al menos evita a la actividad en divisas “contaminarse” con la actividad inflacionaria en CUP existen estas contradicciones y problemas, ¿qué pasaría cuando se unifiquen ambas monedas? No es que esté en contra de la unificación monetaria. El punto consiste en que, si se hace mal, el remedio puede ser peor que la enfermedad. Si hasta lo más sencillo –comprar y vender en monedas con el mismo tipo de cambio, sin competencia y con elevados márgenes–, no sale del todo bien, ¿qué se dejaría para una unificación monetaria mal concebida?

Por último, sin una reforma financiera que se haga acompañar de una reforma productiva seria –es decir, que incentive la producción del país por todas las formas productivas (estatales, privadas, cooperativas) aprobadas–, va a ser difícil salir de la crisis por la que Cuba atraviesa.